

En Madrid, a 21 de marzo 2022.

## RESULTADOS FASE EXCLUSIÓN Y SELECCIÓN

El equipo de InLac tras evaluar las candidaturas recibidas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria del concurso organizado por la Interprofesional para seleccionar una entidad que evalúe los objetivos marcados en el programa simple REA: SUSTAINABILITY FRIENDLY EUROPEAN DIARY PROGRAMME, ha decidido, por unanimidad, que las entidades que han superado la fase de exclusión y selección y que por tanto pasan a la fase de adjudicación son:

AGENCIAS	
1	IKERFEL S.A.
2	TELECYL S.A.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento en Madrid, a 21 de marzo 2022.



Dña. Nuria Mª Arribas Vera  
C.I.F. G-82520982  
Directora Gerente de InLac

Todas las reuniones de INLAC respetan estrictamente el derecho de defensa de la competencia. En las mismas se evitará en todo momento la discusión de información confidencial relativa a la estrategia de las empresas y agentes económicos miembro de las Asociaciones y Organizaciones, de la que se pudieran derivar posibles prácticas anticompetitivas. Sólo se tratarán los temas expresamente cerrados en el orden del día. Todos los integrantes de INLAC deben ser conscientes de que la violación de estos principios puede conllevar severas multas económicas e incluso ser considerada como delito.